

BIENVENIDOS

INDUCCIÓN A LA RESIDENCIA PROFESIONAL

2015B

¿QUÉ ES LA RESIDENCIA PROFESIONAL?

Es una estrategia educativa, con carácter curricular que permite al estudiante aún estando en proceso de formación, incorporarse profesionalmente a los sectores productivos de bienes y servicios, a través del desarrollo de un proyecto definido de trabajo profesional, asesorado tanto por profesores del Tecnológico como por el personal de la Empresa o Dependencia donde se desarrolle la Residencia.

2015B

REQUISITOS PARA SER RESIDENTE:

PLANES DE ESTUDIO 2004-2005

Tener aprobado mínimo el 75% o más de avance de los créditos cursados

Checar Plan de
Estudio

PLANES DE ESTUDIO 2009-2010

Tener aprobado mínimo el 80% o más de avance de los créditos cursados.

Tener acreditado las actividades complementarias.

No contar con ninguna asignatura en curso especial.

AMBOS PLANES DE ESTUDIO

***DEBEN HABER ACREDITADO EL SERVICIO SOCIAL**

***APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO**

***SER ALUMNO REGULAR**

2015B

DURACIÓN Y HORARIO

Checar

PLANES DE ESTUDIO 2004-2005

PLANES DE ESTUDIO 2009-2010

VALOR CURRICULAR: 20 CRÉDITOS

DURACIÓN: 4 - 6 MESES

HORAS: 640

VALOR CURRICULAR: 10 CRÉDITOS

DURACIÓN: 4 – 6 MESES

HORAS: 500

El horario de actividades del residente se establece de común acuerdo entre el estudiante y la empresa o dependencia donde se desarrolla el proyecto.

2015B

BENEFICIOS

- Retroalimentar y desarrollar conocimientos al participar en un proceso de aprendizaje/trabajo en que se aplican los conocimientos a la vez que se adquieren experiencias.
- Interactuar con profesionistas experimentados de los que se va a aprender más.
- Conocer y manejar tecnología, métodos, sistemas y procedimientos de trabajo actualizados y acordes con su profesión.
- Desarrollar su capacidad analítica al enfrentarse a situaciones reales.
- Ser un profesionista competitivo identificado con la realidad y la problemática a la que se tendrá que enfrentar.
- Disponer de una alternativa más para obtener el título profesional.

2015B

OBLIGACIONES DEL RESIDENTE

- Cumplir con las actividades planeadas en su residencia y hacer las entregas de sus avances en tiempo y fecha programada.
- Firmar el compromiso de trabajo con la empresa y la institución educativa en donde se especifiquen los posibles apoyo económicos, así como las responsabilidades médicas y legales en caso de accidente.(convenio específico/carta tripartita).
- Sujetarse a las disposiciones especificadas en el acuerdo.
- Mantener confidencialidad de la información generada durante la realización del proyecto.

2015B

OBLIGACIONES DEL ASESOR INTERNO

- Asesorar a los alumnos residentes en la solución de problemas y explicación de temas relacionados con el avance del proyecto.
- Supervisar y evaluar las actividades que realiza el residente en el centro de trabajo.
- Analizar conjuntamente con el residente, las evaluaciones que hagan los asesores externos respecto a su desempeño.
- Modificar o ajustar los programas iniciales de trabajo, cuando sea requerido para el adecuado desarrollo del proyecto.
- Asesorar a los residentes en la elaboración de su informe final.
- Asignar la calificación final de desempeño del alumno en su residencia.

2015B

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA

- Asignar un asesor de la empresa.
- Registrar el tiempo del residente en el proyecto.
- Supervisar o guiar las actividades desarrolladas durante la residencia.
- Evaluar al residente.
- Extender una carta de terminación mencionando la aportación del proyecto realizado.
- Firmar la carta de liberación del residente.
- Dar el visto bueno al informe o reporte final del residente.
- Es opcional otorgar un apoyo económico al residente.

2015B

ÁREAS DE DESARROLLO

- Sectores social y productivo;
- Desarrollo tecnológico empresarial;
- Investigación y desarrollo;
- Diseño y/o construcción de equipo;
- Prestación de servicios profesionales;
- Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa regional;
- Veranos científicos o de investigación, siempre y cuando la academia avale que el proyecto a desarrollar cumpla con la calidad y requisitos.

2015B

PUNTOS IMPORTANTES

- La oportunidad de asignación de proyecto de Residencia Profesional se cursará una sola vez, no hay repetición, ni curso de verano, ni examen global, ni curso especial.
- El Comité Académico, propone una segunda asignación de proyecto para el mismo alumno únicamente cuando por circunstancias especiales tales como: huelgas, quiebras, cierre de empresas, cambio de políticas empresariales u otras que haya tenido, a su juicio como consecuencia el truncamiento del proyecto, y que no sean imputable al alumno. El asesor interno comunicará al Departamento Académico la cancelación de la residencia profesional.

2015B

PUNTOS IMPORTANTES

- Su proyecto deberá estar avalado debidamente por la academia.
- Se realiza en 9º semestre.
- La calificación mínima aprobatoria es de 70.
- Si no se cumple con la entrega y documentación del informe en los tiempos establecidos, el resultado será: NA.
- En caso que la residencia sea grupal se entrega un solo informe final.

2015B

SEGUIMIENTO DE RESIDENTES

- **AUDITORÍAS DE RESIDENCIA:** Consiste en una visita a la empresa o dependencia en donde se realiza la residencia con el objetivo de evaluar el desempeño del residente.
- El asesor en conjunto con el residente llevarán el control de las actividades que programó el residente mediante el formato de **SEGUIMIENTO DE PROYECTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES.**

2015B

RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

- Área Académica
- Asesor Interno
- Asesor Externo (Jefe Inmediato)

2015B

LO QUE DEBE CONTENER EL ANTEPROYECTO PARA SER SOMETIDO A LA ACADEMIA

- Portada del Anteproyecto (bajarlo en la pag. Del ITSSY)
- Información sobre la empresa, institución u organización para la que se desarrollará el proyecto.
- Antecedentes
- Nombre y objetivo(s) del proyecto (General y Específicos)
- Definición del problema
- Justificación
- Alcances Limitaciones
- Procedimiento
- Descripción detallada de las actividades
- Cronograma preliminar de actividades

2015B

CONTENIDO DEL REPORTE FINAL DE RESIDENCIA PROFESIONAL (plan de estudios 2004-2005).

1. Portada (descargar formato en la página del ITSSY).
2. Índice
3. Introducción
4. Datos generales de la empresa
5. Planteamiento del problema
6. Justificación
7. Objetivos
8. Caracterización del área en que participó
9. Problemas a resolver, priorizándolos
10. Alcances y limitaciones
11. Fundamento o marco teórico
12. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas
13. Evaluación o impacto social, económico o tecnológico.
14. Problemas a resolver (opción X)
15. Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas
16. Conclusiones y Recomendaciones
17. Referencias Bibliográficas y Virtuales.

2015B

CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO DE RESIDENCIA PROFESIONAL (plan de estudios 2009-2010).

1. Portada (descargar formato en la página del ITSSY)
2. Agradecimientos (opcional)
3. Índice
4. Introducción
5. Justificación
6. Objetivos generales y específicos
7. Problemas a resolver, priorizándolos
8. Procedimiento y descripción de las actividades realizadas
9. Resultados, planos, gráficas, prototipos y programas
10. Conclusiones y Recomendaciones
11. Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
12. Referencias Bibliográficas y Virtuales.

2015B

PUNTOS GENERALES

- A solicitud del candidato a residente, Servicios Escolares, le extenderá una constancia de su situación académica en el Instituto Tecnológico, en la que se defina si ha aprobado al menos el 75% de créditos de su plan de estudios o del **80% para el plan por competencias**.
- Para estudiantes con el plan de estudios por competencias (2009-2010), también deberán solicitar en control escolar una constancia de haber aprobado las actividades complementarias.
- Cuando el Reporte Final de Residencia o Informe Técnico sea concluido, el asesor interno solicitará al Coordinador de Carrera la asignación del profesor revisor.

2015B

Se considerará que una Residencia ha concluido cuando el residente entregue al Departamento de Servicio Social y Residencia Profesional la siguiente documentación:

- 3 Reportes de Seguimiento de Residencia
- Constancia de Liberación de Residencia Profesional firmado por los asesores interno(s) y externo(s);
- 2 Informes Técnicos (la original es para la Empresa, Dependencia u Organismo, y otro para el departamento de SSyRP).
- Copia de la Carta de Presentación y Agradecimiento, firmada de recibido por la empresa
- Carta de Terminación de Residencia emitida por la Empresa.
- Con el Acta de Calificación se cerrará el expediente de su proyecto.

2015B

FORMATOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS RESIDENTES DE PRINCIPIO Y HASTA FINALIZAR LA RESIDENCIA:

1. Portada de Anteproyecto.
2. Constancia de Avance del 80% ó 75% (para plan antiguo)
3. Carta de presentación
4. Formato de carga del Proyecto de Residencias Profesionales.(ITSSY-F-VI-05-01).
5. Constancia que acredite haber aprobado las actividades complementarias. (solo para planes de estudio por competencias).
6. Carta Tripartita (ITSSY)
7. Seguimiento de Proyecto de Residencias Profesionales (ITSSY-F-VI-05-05).
8. Formato de evaluación de Residencia Profesional (ITSSY -F-VI-05-12). (evalúa el asesor externo y después entregar a asesor interno para evaluación).
9. Carta de Terminación
10. Carta de Agradecimiento
11. Constancia de Liberación de Residencia Profesional
12. Reporte Final de Residencias

2015B